

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00004-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO : MARIA EMPERATRIZ OROZCO OSORIO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente poner a disposición depósitos judiciales por concepto de remanente. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023) Auto No0518

Vista la nota secretarial que antecede, revisado el memorial en conjunto con el proceso, observa el que el mismo se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante providencia de fecha 18 de julio hogaño, resuelto el recurso pendiente y ejecutoriada la providencia anterior de fecha 11 de agosto de 2023 y atendiendo la existencia de anotación de remanente, la actuación pertinente poner a disposición los depósitos judiciales al juzgado correspondiente. En consecuencia, este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Poner a disposición del proceso 23-182-40-89-001-2021-00036-00, los depósitos judiciales existentes, por concepto de embargo de remanente.

SEGUNDO: EFECTUESE la transacción de conversión de los depósitos judiciales del proceso ejecutivo singular existentes en el proceso donde figuraba como demandante LEGAL y demandado MARIA EMPERATRIZ OROZCO OSORIO al proceso ejecutivo singular promovido por CARMELO DEL CRISTO SOTOR GUERRA con radicado 23-182-40-89-001-2021-00036-000 contra el mismo demandado, que cursa en el juzgado Primero Promiscuo Municipal de Chinú y que se relacionan a continuación.

No. DEPOSITO	FECHA	VALOR
427720000032442	05/09/2023	\$1.380.319,00

TERCERO: Realícese en el portal web del BANCO AGRARIO la respectiva transacción y déjese las constancias, anotaciones del caso y remítase la comunicación pertinente al juzgado citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2d4b165751e7bd5bbc168e8a501bf11d8ff4c796bafb1be67bfcda251a7d8b4**

Documento generado en 05/10/2023 07:37:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>